INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Contratación Directa Nº 03/2015 - "Servicios de Mantenimiento de Equipos Varios para Dependencias del M.S.P. y B.S. – S2 - SEGUNDO LLAMADO - I.D. N° 287.511.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de diciembre del año DOS MIL QUINCE, siendo las 13:00 horas, se procede a la EVALUACIÓN de las Ofertas; en el marco de la Contratación Directa Nº 03/2015 - "Servicios de Mantenimiento de Equipos Varios para Dependencias del M.S.P. y B.S. – S2"; I.D. N° 287.511, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 18 de diciembre de 2.015.----------

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSP y BS:

1. **Lic. Nancy González,** representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2; dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones del M.S.P.B.S.----------
2. **Sr. Miguel León,** representante de la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones del M.S.P.B.S.----------
3. **Abog. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica – D.G.O.C. – M.S.P. Y B.S.----------

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **LA CARTA INVITACIÒN y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**----------

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional **Nº 287.511,** cuyo monto asciende a **Gs. 78.540.000.- (Setenta y ocho millones quinientos cuarenta mil)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta.**----------

TERCERO: Seguidamente, se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres,** de fecha 18/12/2015, observándose la recepción de 04 (Cuatro) ofertas, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GUARANIES
1.- LV SERVICE DE LUIS ALBERTO VIVEROS MIERES	
Lote Nº 01	Gs. 11.000.000.-
Lote Nº 02	Gs. 16.400.000.-
Lote Nº 03	Gs. 40.100.000.-
Monto Total de la Oferta	GS. 67.500.000.-
Vigencia de la Oferta: 120 DIAS	
FOLIADO DEL 01 AL 59	
2.- EMPRENDIMINETOS TAURO S.A.C.I.E.	
Lote Nº 01	Gs. 11.820.000.-
Lote Nº 02	Gs. 13.340.000.-
Lote Nº 03	NO COTIZA
Monto Total de la Oferta	GS. 25.160.000.-
Vigencia de la Oferta: 120 DIAS	
FOLIADO DEL 01 AL 22	
3.- SETI S.A.	
Lote Nº 01	NO COTIZA.-
Lote Nº 02	Gs. 22.500.000.-
Lote Nº 03	Gs.55.933.000.-
Monto Total de la Oferta	GS. 78.433.000.-
Vigencia de la Oferta: 120 DIAS	
SIN FOLIATURA	

Lic. Nancy González Alcaraz, Jefa Dpto. de Programación de Compras U.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
U.O.C. - M.S.P y B.S.

4.- **ALTEC S.A.**

Lote Nº 01 _____ NO COTIZA.
Lote Nº 02 _____ Gs.62.300.000.-
Lote Nº 03 _____ NO COTIZA
Monto Total de la Oferta _____ GS. 62.300.000.-
Vigencia de la Oferta: 120 DIAS
FOLIADO DEL 0 AL 12.-

Observación: Las empresas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según se coteja en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentadas por las empresas **LV SERVICE DE LUIS ALBERTO VIVEROS MIERES., EMPRENDIMINETOS TAURO S.A.C.I.E., SETI S.A., y ALTEC S.A.**, a través de la Constancia SIPE, las cuales se encontraban en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.----------

Seguidamente, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNPC Nº 849/15: "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas"*, que indica: "*El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incs: "a" y "b" de la Ley Nº 2051/13*; este Comité ha solicitado por Nota de fecha 22 de Diciembre de 2015, la verificación de los representantes de los Oferentes, en los registros de la base de Datos del SINARH a la Dirección de Planeamiento de RRHH; correspondiente a las Empresas "LV Service de Luis Alberto Viveros Mieres, Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E., SETI S.A. y ALTEC S.A." :

GUSTAVO ARMANDO GONZALEZ FIGOLES, C.I.N° 805.422.
RICARDO ALFREDO VERA MUSA, C.I.N° 650.494.
CESAR ANTONIO COLMAN SANABRIA, C.I.N° 2.118.204.
JULIA SANABRIA DE COLMAN, C.I.N° 457.426.
RAUL ENRIQUE LEZCANO BOGADO, C.I.N° 3.653.599.
MARIA TERESA LUGO CACERES, C.I.N° 4.253.234.
LUIS ALBERTO VIVEROS BARRIOS, C.I.N° 2.455.792.
NELSON LEZCANO RÍOS, C.I.N° 1.201.636.

La misma ha respondido conforme a la Nota del Comité, según Nota D.P.RR. HH. Nº 7322/2015 en cuyo Informe se expresa que a la fecha las mismas no registran datos en el SINARH, con excepción del Sr. Gustavo Armando González Ríos, C.I.N° 805.422, quien figura como personal contratado en el Ministerio Público, en el Objeto de Gasto 145- Honorarios Profesionales, Cargo: Profesional. ----------

CUARTO: El Comité de Evaluación procede a la confección del CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, que se adjunta y forma parte integral del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

QUINTO: A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación se realiza el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes con el sistema CUMPLE – NO CUMPLE, dando como resultado lo mencionado en la siguiente Planilla de Verificación.----------

A continuación, se prosigue con la Planilla de Verificación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LV SERVICE	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	SETI S.A.	ALTEC S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Nancy González Arévalo; Jefa
Dpto. de Programación de Compras
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel Lo...
Jefe UTA 02
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o el Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio				
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Nancy González Arévalo; Jefa
Dpto. de Programación de Compras
DOC MSPyBS

Miguel ...
Jefe UTA 02

c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
V. Otros documentos.	**LV SERVICE**	**EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**	**SETI S.A.**	**ALTEC S.A.**
a) Nota en carácter de Declaración Jurada en la que el proveedor adjudicado se compromete a CUMPLIR estrictamente con el acuerdo de Montreal firmado por nuestro país, como así también con las siguientes disposiciones normativas:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- La Ley Nº 5211/2014 "De Calidad el Aire"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Decreto Nº 12685/2008 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas";	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Resolución Nº 1242/2014 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente (SEAM).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En este contexto, se exigirá con carácter obligatorio y causal de rescisión de contrato en caso de incumplimiento, que el oferente adjudicado, para aquellos trabajos que impliquen y requieran la apertura de la líneas de gas refrigerante (cambio de compresor, cambio de válvula inversora, desmontaje de componentes sobre la línea de gas, cambio de filtro de gas, etc.), no arroje el gas refrigerante a la atmosfera, por lo que deberá contar con los equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del gas refrigerante F22 y otros, y además, deberá contar con el tanque colector de gas correspondiente y debidamente certificado por el órgano de control respectivo, con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de ozono.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Este solicitud a Declaración requerida por la convocante es en atención a que nuestro país es signatario del "Acuerdo de Montreal" y en cumplimiento de ello, la convocante está obligada a verificar que sus proveedores cumplan estrictamente con este acuerdo.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
***signatario**: Firmante de un documento "los signatarios se comprometieron a cumplir el contrato"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Referencias 3 (tres) como mínimo, dentro de los 3 (tres) últimos años, que confirmen un desempeño satisfactorio en servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Equipos, de los bienes indicados en la presente Carta Invitación, conforme al siguiente detalle:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para el Lote Nº 01: Cámaras Frigoríficas.-				
Para el Lote Nº 02: Generadores de Energía Eléctrica				
Para el Lote Nº 03: Heladera y/o Lavarropa Industrial y/o Freezer y/o Secarropa y/o Planchadora Tipo Calandria y/o Centrifugadora Industrial y/o Bicicooler				
Observación: Las 3 (tres) Referencias solicitadas más arriba, deberán ser para cada Lote al que presente oferta los potenciales oferentes.-				
c) Se deberá presentar junto con la Oferta la Constancia de realización de Visita de relevamiento o la Declaración Jurada de que el Oferente que conoce los equipos y las sedes donde se efectuarán los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar y celebrar el contrato.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Nancy González Arrúa, Jefa
Dpto. de Programación de Compras
D.G.O.-M.S.P.y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

d) Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total de cada Lote ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2012-2013-2014),que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del Estado.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dichas copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios como ser:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para el Lote Nº 01: En Servicios de mantenimiento y reparación de Cámaras Frigoríficas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para el Lote Nº 02: En Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generadores de Energía Eléctrica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para el Lote Nº 03: En Servicios de mantenimiento y Reparación de Electrodomésticos y Equipos Industriales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (REPSE)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.				

SEXTO: NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES:

Se remitieron Notas de solicitud de aclaraciones a los oferentes, las cuales se detallan a continuación:

- Nota CE N° 01/2015 de fecha 22 de Diciembre de 2.015 a la empresa **ALTEC S.A.,** en donde se le solicita documentos indicados en el Anexo E – documentos de la oferta – punto v otros documentos referidos de la carta de invitación.
- Nota CE N° 02/2015 de fecha 22 de Diciembre de 2.015 a la empresa **SETI S.A.,** en donde se le solicita documentos indicados en el Anexo E – documentos de la oferta – punto v otros documentos referidos de la carta de invitación.
- Nota CE N° 03/2015 de fecha 22 de Diciembre de 2.015 a la empresa **LV SERVICE,** en donde se le solicita documentos indicados en el Anexo E – documentos de la oferta – punto v otros documentos referidos de la carta de invitación.
- Asimismo, se le solicitó a la Empresa **LV SERVICE,** la presentación del siguiente Documento, En referencia al Monto total de la Oferta, se verifica que hubo un error aritmético, por lo que se pone a su consideración lo siguiente:

  Donde Dice:

  Sumatoria de los ítems del lote N° 3, Precio Total (IVA Incluido) **Gs. 40.100.000.-**

  Debe Decir:

  Sumatoria de los ítems del lote N° 3, Precio Total (IVA Incluido) **Gs. 43.150.000.**

  PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO) Gs.70.550.000.-

  En tal sentido se solicita su conformidad para realizar la corrección correspondiente.

  La Empresa presenta el visto bueno de lo solicitado.-

- Nota CE N° 04/2015 de fecha 22 de Diciembre de 2.015 a la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.,** en donde se le solicita documentos indicados en el Anexo E – documentos de la oferta – punto v otros documentos referidos de la carta de invitación.

Las empresas **ALTEC S.A., SETI S.A., LV SERVICE y EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.,** han cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro del plazo establecido las aclaraciones correspondientes a lo mencionado, la cual forma parte del presente Informe.

Dpto. de Programación de Compras

SEPTIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los criterios legales, técnicos y financieros establecidos en el presente llamado, seguidamente el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMARAS FRIGORIFICAS	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por LV SERVICE DE LUIS ALBERTO VIVEROS SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por LV SERVICE DE LUIS ALBERTO VIVEROS SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.

LV SERVICE DE LUIS ALBERTO VIVEROS.

Lote	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMARAS FRIGORIFICAS	Unidad	Evento	1	11.000.000.	11.000.000.
3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	Unidad	Evento	1	43.150.000.	43.150.000.
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)						54.150.000.

EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

Lote	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA	Unidad	Evento	1	13.340.000.	13.340.000.
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)						13.340.000.

Monto Total Adjudicado en la CD N° 03/15: 67.490.000. (Son Guaraníes sesenta y siete millones cuatrocientos noventa mil). IVA INCLUIDO.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Nancy González Arévalo, Jefa
Dpto. de Programación de Compras
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

ANEXOS:
*Cuadro Comparativo de Ofertas.
*Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).

SR. MIGUEL LEON
DIRECCIÓN SUB UOC S2 – D.G.O.C.

Lic. Nancy González Arévalo, Jefa
Dpto. de Programación de Compras
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

LIC. NANCY GONZALEZ
DIRECCIÓN SUB UOC S2 – D.G.O.C

ABOG. CARLOS ESPINOLA
ASESORÍA JURÍDICA – D.G.O.C.